Refutan la teoría del asteroide que acabó con los dinosaurios

La famosa teoría del cráter Chicxulub (Península del Yucatán, México), originado por un enorme asteroide que supuestamente provocó la extinción de los dinosaurios y del 65% de todas las especies existentes hace 65 millones de años, acaba de ser puesta en entredicho por una nueva investigación realizada por científicos estadounidenses y suizos. Los datos estratigráficos del estudio, que hoy se publica en el *Journal of the Geological Society*, indican que el asteroide no fue lo que provocó la extinción de los dinosaurios.

SINC 27/4/2009 17:15 CEST

Grupo de Camarasaurios. Imagen: MNCN.

La investigación dirigida por Gerta Keller, de la Universidad de Princeton en Nueva Jersey (EE UU), y por Thierry Adatte, de la Universidad de Lausanne (Suiza), presenta pruebas halladas en México que sugieren que el impacto de Chicxulub tuvo lugar hasta 300.000 años antes que el límite Cretáceo-Terciario (K-T), considerado hasta ahora como referencia para explicar la

extinción de los dinosaurios.

El cráter, descubierto en 1978 en el norte de la Península de Yucatán, mide unos 180 kilómetros y fue originado por el descomunal impacto de una masa extraterrestre. Cuando se descubrieron los anillos que el impacto provocó justo por debajo del límite K-T, el cráter se identificó como una prueba irrefutable del origen de la extinción masiva de los dinosaurios, hace 65 millones de años. Debido al impacto, además desaparecieron infinidad de especies de animales y plantas, según la teoría más aceptada.

Sin embargo, "Keller y su grupo de científicos reúnen sin cesar información estratigráfica que apoya una nueva teoría sobre el impacto de Chicxulub y la extinción masiva al final del Cretáceo", afirma H. Richard Lane, director de programa de la División de Ciencias de la Tierra de la *National Science Foundation* de EE UU, que avala la investigación. "Es posible que, después de todo, no estén relacionados", añade.

Con la información recogida en El Peñón y otras localidades de México, Keller declara: "Sabemos que se depositaron de cuatro a nueve metros de sedimentos a una velocidad de entre dos y tres centímetros por cada 1.000 años tras el impacto, y el nivel en el que se produjo la extinción masiva se puede ver en los sedimentos ubicados por encima de este intervalo".

Los defensores de la teoría del impacto de Chicxulub sugieren que el cráter del impacto y la extinción masiva aparecen alejados en el registro de sedimentos "debido al seísmo o tsunami que originó el impacto del asteroide". Pero según Keller, "el problema que presenta la interpretación del tsunami es que esta capa de sedimentos no se depositó durante horas o días debido a un tsunami, sino durante un periodo de tiempo muy extenso".

En la investigación descubrieron que los sedimentos que separan ambos eventos son característicos de una sedimentación normal, con orificios creados por las criaturas que colonizaron el océano, la erosión y el desplazamiento de los sedimentos, sin indicios de una alteración estructural. Los científicos también descubrieron pruebas que indican que la colisión de Chicxulub no produjo el supuesto impacto dramático sobre la diversidad de las especies.

En un punto de El Peñón, los investigadores encontraron 52 especies presentes en los sedimentos situados por debajo de la capa del anillo que creó el impacto, y las 52 especies siguen presentes en las capas situadas por encima del anillo. "Descubrimos que no se extinguió ni una sola especie debido al impacto de Chicxulub", declara Keller.

Según la científica, esta conclusión no tiene por qué considerarse sorprendente, puesto que "ninguna extinción masiva está relacionada con ningún impacto y no se conoce ningún otro gran cráter que haya originado semejante extinción".

Keller sugiere que es posible que las erupciones volcánicas de las Trampas de Decán, en India, fueran las responsables de la extinción, ya que las inmensas cantidades de polvo y gases que se expulsaron pudieron haber bloqueado la luz del sol provocando un efecto invernadero considerable.

Derechos: **Creative Commons**

Creative Commons 4.0
Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. Lee las condiciones de nuestra licencia